

Manizales, 25 de enero de 2.018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

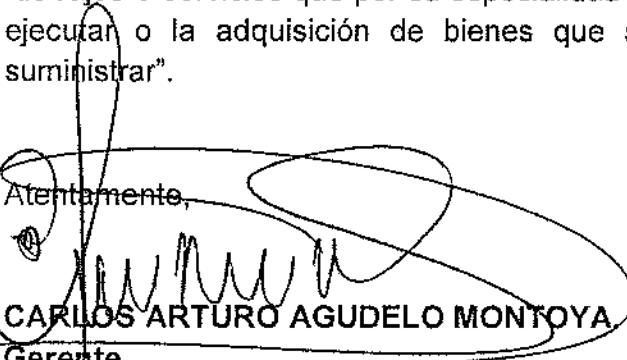
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente.

ASUNTO: Contratación directa para **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO  
TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2.018**

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para la **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2.018.**, con un presupuesto oficial de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)** con **ASESORÍAS ESPECIALIZADA S.A.S.**

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 26 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece que la EMPOCALDAS S.A. E.S.P., podrá contratar bajo la modalidad directa y solicitar una (1) oferta o cotización, cuando no exceda de los doscientos (200) SMLMV y/o se trate de "trabajos o servicios que por su especialidad solo determinada persona pueda ejecutar o la adquisición de bienes que solamente un proveedor pueda suministrar".

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

Proyectó: Sindy González Arias.

